

## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

### BASES DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE UN ENCARGADO DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL PARA 2021, CON CARGO AL PLAN ACTIVA CULTURA 2021 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

---

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-** La contratación de un encargado de biblioteca y dinamización sociocultural, a jornada parcial de 15 horas semanales, en régimen de personal laboral temporal, mediante sistema de oposición.

#### **Funciones:**

- Organizar actividades culturales: talleres, cursos, charlas, etc.
- Organizar y/o participar en las actividades lúdicas y deportivas que organice el Ayuntamiento.
- Encargarse del gimnasio y coordinarse con el dinamizador deportivo.
- Apertura y cierre de las instalaciones Casa de Cultura.
- Encargarse de la Biblioteca.
- Funciones administrativas relacionadas con la biblioteca y subvenciones.

**SEGUNDA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.-** Siete meses. Del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2021. La jornada podrá ser de mañana o tarde en función de las necesidades del servicio.

**TERCERA.- RETRIBUCIONES.-** Será el Salario Mínimo Interprofesional, proporcional en función de la jornada.

**CUARTA.- REQUISITOS.-** Ser español o ciudadano UE, mayor de edad y disponer preferentemente de las siguientes titulaciones:

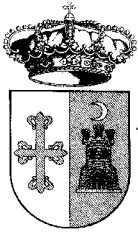
- Disponer como mínimo del título de Graduado Escolar y un módulo formativo oficial de 500 horas en actividades socioculturales o de archivos y bibliotecas. En caso de titulaciones superiores no será necesario justificar el curso formativo de 500 horas.

#### **QUINTA.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.-**

##### **BAREMO OPOSICIÓN:**

- Presentación de proyecto sobre actividades a desarrollar en el periodo de contratación. Máximo 5 folios a una cara. Puntuación: Máximo 5 puntos.
- Entrevista personal. Máximo 5 puntos.
- Títulos y cursos relacionados: Por cada 20 horas...0,20 puntos, máximo 2 puntos.





## **AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO**

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

- Antigüedad en la demanda de empleo: 0,05 puntos por mes, máximo 2 puntos.
- Residir en Portezuelo más de 6 meses en el último año: 2 puntos.

### **SEXTA.- SISTEMA DE PRESELECCIÓN DE ASPIRANTES.-**

Oferta pública a través de la página web y bando móvil.

### **SÉPTIMA.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.-**

Las solicitudes se podrán presentar en el Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del 5 de mayo, junto a la siguiente documentación:

- \* Fotocopia DNI.
- \* Fotocopia de la titulación y cursos.
- \* Certificado antigüedad demanda empleo.
- \* Proyecto.

La residencia se comprobará de oficio por el Ayuntamiento.

Antes de la firma del contrato, el/la que resulte seleccionado/a deberá presentar los originales de la documentación, que deberá estar en vigor a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### **OCTAVA.- FECHA DE SELECCIÓN.-**

La baremación de méritos se realizará el JUEVES, 13 de Mayo a las 9,00 horas. Seguidamente se procederá a las Entrevistas. Aproximadamente a las 10,00 horas en el Ayuntamiento.

### **NOVENA.- TRIBUNAL.-**

El tribunal estará formado por los siguientes:

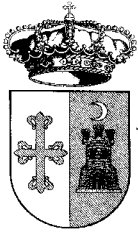
- \* Presidente: La Trabajadora Social del Ayuntamiento.
- \* Vocales: - Dos técnicos de Mancomunidad: AEDL y Operador Tic.
- \* Secretario: Un Auxiliar Administrativo de Mancomunidad.

### **DÉCIMA.- INCIDENCIAS.-**

El Tribunal quedará facultado para resolver todas las dudas que se presenten en la aplicación de estas bases, para resolver cualquier incidencia no prevista en las mismas o en la legislación aplicable, y para tomar los acuerdos necesarios para el cumplimiento de lo previsto en las mismas y en la normativa complementaria, pudiendo adoptar acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Las presentes bases y la convocatoria, que agotan la vía administrativa podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y del Procedimiento Administrativo Común. Contra ellas se podrá interponer por los interesados y ante la Alcaldía, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

publicación de las bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de publicación del citado anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En lo no previsto en las bases, será de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015, Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por le que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

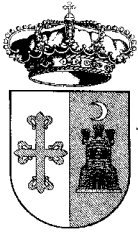
En Portezuelo, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE.  
Ángel Iglesias Gómez.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria de 01-03-2021.

EL SECRETARIO.  
Antonio M<sup>a</sup>. Serrano Fraile.





## AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO

Plaza Mayor nº1 10828- (CACERES)

Tlf/fax: 927 30 20 37

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI n<sup>o</sup>.  
\_\_\_\_\_ y domicilio en c/ \_\_\_\_\_ n<sup>o</sup>.  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_,

ENTERADO/A de las Bases de selección de una plaza de ENCARGADO DE BIBLIOTECA Y DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL con cargo a las subvención del Plan Activa Cultura y Deportes de Diputación para 2021, a jornada parcial de 15,00 horas/semanales (3,00 horas día) durante 7 meses,

SOLICITA: Ser admitido al proceso selectivo.

En Portezuelo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo. \_\_\_\_\_

Documentación que acompaña (marcar lo que corresponda):  
Fotocopia DNI  
Fotocopia Titulación.  
Proyecto.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PORTEZUELO.

